



COMUNICACIÓN Nº 6895

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, analice la viabilidad de diseñar e implementar un procedimiento especial de atención para la simplificación y agilización de todos aquellos trámites municipales necesarios para que los vecinos y las vecinas de la Ciudad puedan acceder a los beneficios crediticios establecidos en el Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar - Pro.Cre.Ar.

SALA DE SESIONES, 25 de marzo de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller